


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente N° 20102/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0273/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Prof. María Beatriz BONILLO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple – asignatura LITERATURA ESPAÑOLA – Profesorado y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 2 de noviembre de 2015 y hasta que el Consejo Superior se expida respecto de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente, en lo relacionado al Régimen de Permanencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación de la citada profesional abarca el período: 02/11/10 – 01/11/15.

Que la citada docente estaría en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia, entendiéndose necesario considerar dicha prórroga en el marco de lo dispuesto por el Consejo Superior, mediante Resoluciones Nros. 277/15 y 644/15, que suspendió las evaluaciones en el marco del Régimen de Permanencia.

Que la solicitud formulada por la Facultad de Humanidades resulta atendible.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 069/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Prof. María Beatriz BONILLO, DNI 13.577.726**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple – asignatura LITERATURA ESPAÑOLA – Profesorado y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal – Facultad de Humanidades, a partir del 2 de noviembre de 2015, en el marco de lo establecido por las Resoluciones Nros. 277/15 y 644/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA